

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, y anexo de inversiones, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE GASTOS

1	Gastos de personal	831.440,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.237.122,04
3	Gastos financieros.....	2.200,00
4	Transferencias corrientes	131.598,43
6	Inversiones reales	703.313,28
9	Pasivos financieros	7.000,00

Total presupuesto de gastos 2.912.677,89

ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	687.031,62
2	Impuestos indirectos	132.196,74
3	Tasas y otros ingresos	958.573,40
4	Transferencias corrientes	771.645,62
5	Ingresos patrimoniales	10.100,00
7	Transferencias de capital	353.130,51

Total presupuesto de ingresos 2.912.677,89

PLANTILLA DE PERSONAL 2011

FUNCIONARIOS

Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel de Complemento de destino	Nº plazas
Secretario-Interventor	A1	30	1
Auxiliar Administrativo	C2	18	3 (una vacante)
Alguacil Ordenanza	AP/E	14	1
Operario de Servicios Múltiples	AP/E	14	1
Policías Locales	C1	21	4 (3 vacantes)

PERSONAL LABORAL**B.1) Fijo**

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Bibliotecario	Técnico bibliotecario	1
Peón de la Construcción	Operario de Servicios Múltiples	3
Operario Servicios Múltiples	Encargado Cementerio	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	6

B. 2) Indefinido no fijo

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Director de Guardería	Director de Guardería	1
Técnico Auxiliar infantil	Técnico Auxiliar Infantil	2
Cocinera guardería	Cocinera Guardería	1
Encargada de Limpieza	Encargada	1
Oficial de 1ª Construcción	Operario de Servicios Múltiples	1
Encargado Pabellón	Vigilante Polideportivo	1
Monitor Informático	Monitor Centro de Internet	1

B. 3) Temporal

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Profesor Escuela Adultos. Tiempo parcial.	Profesor adultos	1
Personal de Limpieza	empleado	4
Monitores Deportivos Jornada Parcial	-	2
Monitores Ludoteca Jornada Parcial	-	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Novés 7 de junio de 2011.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

N.º I.- 5681